

23 de octubre 2017

La unidad solicitante: Dirección General de Calidad requiere que la Unidad de Proveeduría adquiera lo siguiente:

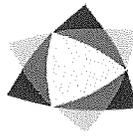
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Publicaciones en diarios de circulación nacional <u>Libre So</u> octubre 2017 <u>Se sugiere publicar en la Nación y La Prensa Libre.</u>	\$ 400.000	\$ 800.000
	5000-1-03-01-1-210 <u>Servicios de Información</u> <u>Disponible</u> \$ 3.550.670 <u>11:45</u>		


**sutel** FINANZAS ELEGIRIA PRESUPUESTARIA  
 \* 23 OCT 2017 \*  
Andrés Fernández

**SUTEL - DGO**  
 \* 23 OCT. 2017 \*  
**RECIBIDO**

# Orden de Compra de Bienes y Servicios

## N° OC- 3257-17



**sutel** | SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Fecha: 25/10/17

Señor: **SOCIEDAD PERIODISTICA EXTRA, LTDA.**

Correo electrónico:

Tipo de Cambio: 1

Teléfono: 2223-66-66

Fax: 2222-89-38

Cédula Jurídica: 3102038255

Favor tramitar por cuenta de esta Institución lo siguiente

Lin.	Objeto	Cuenta F.	Cant.	P/Unitario	SubTotal	Monto Impuesto	Total
1	Anuncio(periódico, radio, televisión). PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO LA EXTRA SOBRE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LAS METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN APLICABLES A RPCS	5000-1-2-03-01-00-0-99999-01-1-03-01-1-210-00000000-0000000000	1 UNI	¢ 683,157.84	¢ 683,157.84	¢ 95642.1000	¢ 683,157.84

Centro Funcional **Calidad**  
2017CD-000014-SUTEL

Sub Total	¢ 683,157.84
Impuestos	¢ 95,642.10
Descuentos	¢ 0.00
Total	¢ 778,799.94

Plazo de Entrega:

Forma de Pago: 30 días naturales, luego de presentar la factura original en la recepción de SUTEL. (Art. 34 R.L.C.A)

Lugar de entrega: LA EXTRA

Elaborado por: GONZALO PEREIRA

Area de Proveeduría



Autorizado por

Facturas: Para ejecutar el pago de su factura, se requiere que indique en la misma, el número de cuenta corriente ( en colones o en dólares) del Banco Nacional y en caso de no poseer, debe anotar el número de Cuenta Cliente (en colones o en dólares) y el nombre del Banco correspondiente.

**Clausula Penal:** Se aplicará un rebajo de 0,5% del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega, hasta alcanzar un máximo de 25%, por causas no justificadas y no atribuibles a la Administración, en cuyo caso se procederá a tramitar el proceso legal correspondiente.

### Notas Importantes:

1. Los días de pago son los viernes
2. La Factura debe ser presentada en las mismas condiciones que la presente orden
3. Favor confirmar el recibido de esta Orden de Compra al correo electrónico o teléfono indicado en la parte inferior de este documento

Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3er piso, Guachipelín de Escazú, Costa Rica

Cédula Jurídica  
3-007-566209

Teléfonos  
40000086 / 40000090

Correo electrónico  
proveeduria@sutel.go.cr

## **PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS PARA CONVOCATORIAS A AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Con el objetivo de garantizar la participación del usuario en las decisiones que se ejecutan sobre los servicios que se le ofrece, y por ende garantizar la protección de sus derechos, el artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos establece la obligación de convocar a audiencias públicas, lo cual debe hacerse, sin excepción, por medio de publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en dos periódicos de circulación nacional, adicionalmente se transmiten cuñas de radio para garantizar que la mayor cantidad de usuarios puedan enterarse de la convocatoria y por ejemplo usuarios con problemas de visión puedan escuchar el anuncio y enterarse.

El artículo 36 mencionado en el párrafo anterior, también establece que entre la publicación y la audiencia deberá transcurrir un plazo de treinta días naturales, por lo que una publicación en un tiempo menor, presentaría una potencial nulidad de la audiencia.

Por este motivo no resulta conveniente realizar un concurso por medio de la Plataforma Merlink para tramitar estas compras, debido a que, por los plazos establecidos para las diferentes etapas de un proceso ordinario, la probabilidad de que las publicaciones no se emitan en el tiempo correcto son altas, es por eso que la administración busca los medios más idóneos, que son los que más audiencia tienen en los públicos a los cuales se necesita emitir la comunicación.



## • Acusan al gobierno de darles la espalda PRODUCTORES PIDEN REFORMA PARA ELIMINAR MANCHAS EN LA SUGEF

JACQUELINE SOLANO

jsolano@diarioextremo.com  
Foto: David Barrientes

Más de 65 organizaciones representativas del sector agroproductivo del país se unieron en un movimiento que denuncia ser víctima del olvido por parte de la administración Solís Rivera, así como de otros gobiernos que le antecedieron.

Los productores aseguran que urgen reformas que les favorezcan, entre ellas facilitar el acceso al sistema de banca para el desarrollo y se

eliminar "las manchas" por morosidad que se registran ante la Superintendencia de Entidades Financieras (Sugef), lo que les impide ser sujeto de crédito.

José Oviedo, representante del Movimiento Nacional Agroalimentario, acusó al ministro de Agricultura, Luis Felipe Aráuz, de darles la espalda.

"Yo, he sido parte de una agenda política, con buenos ojos la vió don Luis Guillermo y el Ministro de Agricultura, pero el ministro siempre es muy claro y nos dice con lo que aquí tenemos de presupuesto nacional, de un 0.5% el año pasado, aquí no se pueden hacer grandes cosas" (...)

Nos últimos cuenta que cuando él estaba empujando su labor, desde el Instituto Centroamericano de Agricultura le dijeron que el país tenía que apostarle a la apertura comercial y lo que les interesaba más es la ruina de nosotros", denunció Oviedo.

El productor también externó su molestia alegando el interés del gobierno de vender la Fábrica Nacional de Licores (Fenal).

proponía para fortalecer el CNP dar en concesión la Fábrica Nacional de Licores, sabemos que atrás de ellos está el grupo 'La Nación', denunció.

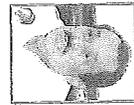
Sumado a estas problemáticas, los agricultores se quejaron por lo tardío en que se tramitan las ayudas, cuando son atacados por fenómenos naturales, como la tormenta Nate.

El movimiento anunció que realizará un congreso el próximo 28 y 29 de noviembre para establecer una "agenda temática y construir una plataforma de lucha".



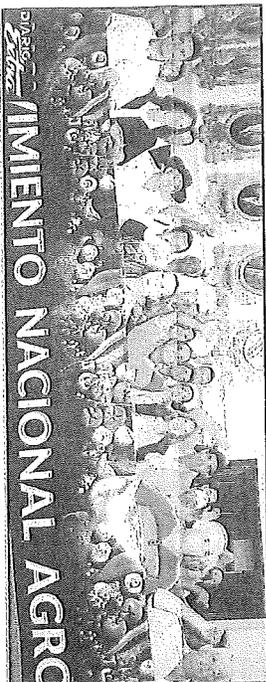
■ JOSÉ OVIEDO  
PRODUCTOR

"Vamos una vez más, nuestra agenda que hemos constituido desde hace rato y hoy venimos otros puntos. La situación, agravante. Banca para el Desarrollo donde no somos sujetos a crédito, en este gobierno hemos ido a Casa Presidencial, hemos trabajado en la Asamblea Legislativa para el fortalecimiento del CNP, una institución que necesitan los productores. Hubo un dictamen afirmativo, este parlamento a nosotros no nos ha aprobado ni un proyecto que nos beneficie".



■ CÉLIMO GUIDO  
PRODUCTOR

"Basta ya, hemos decidido desmarcarnos totalmente de la política electoral, levantar un movimiento nacional que con fuerza diga: 'Ya es suficiente de que hayan despedido nuestro sector agroproductivo'. La pata la vamos a dar organizando el país en los 51 cantones para tener músculo y poder pelear con fuerza para de las luchas, quitarle las manchas del sistema financiero nacional a los productores. Esto es una estrategia bien diseñada por las clases dominantes de este país".



El Movimiento Nacional Agroalimentario denuncia deterioro del sector.

## • Cuestiona que investigación se estancara DIPUTADO PIDE A FISCALA CONCLUIR CASO DE CHEQUES DEL PLN

JACQUELINE SOLANO

jsolano@diarioextremo.com  
Foto: Archivo

El jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC), Javier Cambronero, solicitó públicamente a la fiscalía interna, Emilia Navas, atender la investigación de las presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña electoral del 2010.

recibido el pago.

El legislador también solicitó detalles del magistrado a cargo del expediente.

"Es un momento fundamental para aclarar cualquier duda sobre el Poder Judicial. Por eso, esta clase de casos deben volver a la luz para obtener respuestas claras y contundentes" concluyó.



### Audiencia Pública

La Superintendencia de Telecomunicaciones convoca a audiencia pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 021-1068-2017, de la sesión ordinaria 068-2017 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 20 de setiembre del 2017, artículos 95 y 25 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, para exponer la siguiente propuesta:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN APLICABLES AL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS

La presente resolución sobre metodologías de medición tiene por objeto desarrollar y cumplir con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de prestación y calidad de servicios, publicado en el *Alianza Digital* N°36 a la Gaceta N°33 del Viernes 17 de febrero de 2017.

Nombre del documento	Descripción
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN APLICABLE A LOS INDICADORES COMUNES DE TODOS LOS SERVICIOS DE REGULA MIENTO DE PRESTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS.	En este documento se establecen los métodos de recolección de datos para evaluar los indicadores Comunes (IC) del RPCS. Se detallan los componentes que conforman cada indicador, la periodicidad con la que se debe recabar la información de cada uno y las particularidades que deben ser analizadas al momento de evaluar cada indicador.
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA DEL REGULA MIENTO DE PRESTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS.	Esta metodología está diseñada para evaluar la calidad de los servicios de telefonía fija, independientemente de la tecnología utilizada para brindar dicho servicio, de manera que es aplicable a servicios de telefonía tradicionales y a servicios de telefonía IP, y es también independiente del medio o la capa física utilizada para la comunicación, siendo entonces aplicable a servicios fijos, tanto cableados como inalámbricos.
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL DEL REGULA MIENTO DE PRESTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS.	Esta metodología está diseñada para evaluar la calidad de los servicios de telefonía móvil, teniendo en cuenta las tecnologías actuales utilizadas para brindar dicho servicio, de manera que es aplicable a servicios de voz proporcionados a través de las tecnologías que se enmarcan dentro del ámbito de 2G, 3G y 4G.
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEL REGULA MIENTO DE PRESTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS.	Esta metodología es aplicable para la evaluación de servicios de acceso a Internet, brindado a través de redes de acceso tanto fijo (cableado o inalámbrico) como móvil. Está diseñada para evaluar la calidad del servicio de acceso a Internet mediante el grupo de protocolos TCP/IP, y es aplicable independientemente del medio o la capa física utilizada para la transmisión de datos; no obstante, las condiciones bajo las cuales se miden estos parámetros y la configuración de la plataforma de medición, podrán depender de la capa física utilizada en el tramo de acceso o la "última milla".

La Audiencia Pública se llevará a cabo el día jueves 20 de noviembre del 2017 a las 17 horas y 15 minutos (oposición o coadyuvancia) deben ser interpuestas por escrito en el Auditorio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ubicado en Guachipalín de Escazú. Se informa que la presente propuesta se tramita en el expediente SUTEL-GCC-ARF-REG-01-009-2016, y se